

ACTA Nº 2.315

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día siete de mayo del año dos mil tres, estando presentes en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, la Sra. Presidente Dra. Arminda del Carmen Colman, y los Sres. Ministros Dr. Ariel Gustavo Coll, Dr. Carlos Gerardo González, Dr. Héctor Tievas y el Dr. Eduardo Manuel Hang; se reúnen para considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** La Presidencia informa que, en virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc. 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se han dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1º) Nº 151/03 –Sec. Gob. Sup.-** En virtud de la cual se autoriza a las Dras. Elsa Alcira Cabrera de Dri y Silvia Teresa Pando a ausentarse de la jurisdicción y de sus funciones, los días 12, 13 y 14 de mayo del año en curso a fin de asistir a las jornadas “La Adopción en la Protección Integral de los Derechos del Niño”, en virtud del art.56 del R.I.A.J. **2º) Nº: 152/03. – Sec.Gob.Sup.-** Por la que se autoriza al agente Jorge Antonio Medina a asistir a las clases del curso de postgrado en Derecho Penal, en virtud del art.56 del R.I.A.J. **3º) Nº 153/03 –Sec.Gob.Sup.-** Por la que se concede a la Dra. Graciela Fernandez Contarde licencia los días 7, 8 y 9 de mayo del año en curso, a efectos de rendir exámen como postulante para cubrir el cargo de Fiscal Nº 1 y 2 del Poder Judicial en la Provincia de Corrientes, en virtud de lo normado en el art.53 Bis del R.I.A.J. **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Oficial de Justicia Elio R. Rivarola - s/ Pedido: Visto la nota presentada por el Oficial de Justicia a cargo de la Oficina de Ujería, mediante la cual solicita se modifique el sistema de entrega de combustible. **ACORDARON:** Estése a lo dispuesto en el art.2 de la Resolución Nº30/96. **TERCERO:** Dra. Lucrecia M. Canavesio de Villalba –Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial- s/ Pedido. Visto la nota Nº 3546/03 remitida por la mencionada Magistrada a este Alto Cuerpo, solicitando prórroga para dictar sentencia en las causas cuyas nómina adjuntan. **ACORDARON:** Otorgar cuarenta y cinco (45) días hábiles para dictar sentencia en las causas detalladas en la nómina acompañada. **CUARTO:** Dra. Vanesa Boonman –Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de las Lomitas- y empleados del referido Juzgado s/ Comunicación. Visto la nota presentada por la Magistrada mediante la cual destaca el trabajo diario y el esfuerzo demostrado por los empleados del juzgado a su cargo y compartiendo las expresiones de los mismos vertidas en nota Nº 3526/03. **ACORDARON:** Tener

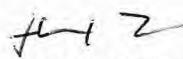
presente y dejar constancia en cada uno de los legajos personales de los agentes del juzgado, de las felicitaciones dadas por la titular del Juzgado. **QUINTO:** C.P. Gladys Carolina Pistilli – s/ Solicitud. Visto la nota presentada por la mencionada profesional, solicitando se le informe sobre la calificación obtenida en relación al concurso de antecedentes para cubrir el cargo de Juez de Paz de Menor Cuantía de la Localidad de Comandante Fontana. **ACORDARON:** Hacer saber a la presentante que los títulos universitarios de Abogados y Escribanos prevalecen por sobre el título de Contador, cuando se trata de cubrir cargos de Magistratura. **SEXTO:** Asociación Judicial Formosa – s/ Pedido. Visto la nota presentada por la mencionada entidad gremial solicitando se arbitren los medios tendientes a la cancelación del medio aguinaldo del año 2002 y el aguinaldo correspondiente al año 2001. **ACORDARON:** Hacer saber que éste Superior Tribunal de Justicia ha realizado todos los trámites necesarios a fin de efectivizar a la brevedad posible el cumplimiento de lo solicitado. **SEPTIMO:** Abogado Rodrigo Sebastián Menendez – s/ Donación. Visto la donación efectuada para la Biblioteca de éste Poder Judicial, de un ejemplar de autoría del mencionado profesional: “Titulización de Activos en la Argentina” editado por la Universidad de Belgrano. **ACORDARON:** Tener presente, agradecer la donación efectuada e incorporar la obra a la Biblioteca Dalmacio Velez Sarfield. **OCTAVO:** Agentes Pedro Tomas Molina y Ernesto Wiemann – s/ Pedido. Visto las notas N°405/03 y 406/03 presentadas respectivamente por los mencionados agentes, solicitando se le otorgue vales de combustibles para hacer frente a las distintas tareas que diariamente se les encomienda. **ACORDARON:** a) En relación a la solicitud del agente Molina, devolver las actuaciones al Juzgado de origen, a fin de que la titular del mismo, amplíe el informe respecto a las tareas que realiza el citado empleado; b) En relación a la solicitud del agente Wiemann, no hacer lugar por improcedente. **NOVENO:** Agente Claudia Silvestre – s/ Pedido. Visto la nota presentada por la mencionada agente, mediante la cual solicita se le exima del cumplimiento del horario vespertino los días Lunes, Miércoles y Jueves por razones de estudio y se le autorice a cumplir la carga horaria vespertina los días que no asiste a clase; y teniendo presente las actuaciones administrativas N°3227/03 –Sec.Gob.Sup.- **ACORDARON:** Autorizar como informa el Sr. Director Médico, con el debido contralor por parte de la Dirección de Recursos Humanos y personal superior de la Dirección. **DECIMO:** Agente Elio Rolando Rivarola – s/ Pedido: Visto la nota presentada por el Oficial de Justicia a cargo de la oficina de Ujiería, mediante la

cual solicita a este Alto Cuerpo la cobertura de los cargos vacantes producidos por el alejamiento definitivo de los señores Gómez Machado y Martínez; licencia gremial del Sr. Fidelino Lagraña y jubilación del Ujier Abel Coronel, y en atención a la elevado promedio semanal de notificaciones, razón por la que también peticiona la adscripción al plantel –como medida de emergencia- de dos agentes judiciales. **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a llamar a concurso para cubrir dos cargos de oficiales de justicia de la ciudad de Formosa. A la adscripción solicitada no ha lugar, conforme lo resuelto precedentemente. **DECIMO PRIMERO:** Asociación Argentina de Derecho Administrativo s/ Convocatoria. Visto la nota presentada por la mencionada entidad convocando a participar del proyecto de investigación relacionado con el régimen procesal de las demandas en que el Estado es parte tanto demandada como actora. **ACORDARON:** Designar al Dr. Eduardo M. Hang, en su carácter de Ministro Coordinador del Área que realice los trámites y designaciones necesarias, para cumplir con la convocatoria realizada. **DECIMO SEGUNDO:** Dr. Acosta Ferreyra –Jefe del Cuerpo Médico Forense-s/Solicitud. Visto la nota presentada por el mencionado Director, mediante la cual solicita se modifique el régimen vigente respecto de funciones y subrogación de psicólogos del Juzgado de Menores. **ACORDARON:** Hacer saber al Sr. Director del Cuerpo Médico Forense, que los psicólogos son auxiliares de la justicia y por tanto no puede hablarse de subrogación alguna. Que la propuesta realizada importaría crear por vía reglamentaria “estancos laborativos”, que solo traerían aparejados obstáculos funcionales, por lo que las cuestiones que pudieran suscitarse deben ser resueltas por la Dirección Médica en Coordinación con la Secretaría de Gobierno. Todo lo cual dispusieron y mandaron se de cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-


ARMINDA DEL CARMEN COLMAN


ARIEL GUSTAVO COLL


CARLOS GERARDO GONZALEZ


HECTOR TIEVAS


EDUARDO MANUEL HANG